

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 27** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y de sistema general de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 29 de febrero de 2024, (Anunciada por Resolución de 6 de marzo de 2024 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 73 de 26 de marzo de 2024 y “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid” de 5 de marzo de 2024, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2003, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna, a las personas aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

PROMOCIÓN INTERNA

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD/CENTRO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C.D.	JORNADA
1	5006989846 A7210	Jiménez Jiménez, María Nieves	Jefe/a Sección Rectorado	F900072	24	Jornada partida mañana
2	0344463668 A7210	Ayuso Bravo, Julián	Técnico/a Administración II E.T.S.I. Telecomunicación	F090043	21	Jornada partida mañana
3	5018082413 A7210	Salinas Alvarez, Isabel	Técnico/a Administración II E.T.S.I. Informáticos	F100029	21	Jornada partida mañana
4	0260708335 A7210	Hernández Hidalgo, María Luz	Técnico/a Administración II E.T.S.I. y Diseño Industrial	F560024	21	Jornada partida mañana
5	5046541135 A7210	Morcillo Rubio, Eva	Técnico/a Administración II Rectorado	F900276	21	Jornada partida mañana
6	5298196035 A7210	Pozo Martín, María del Carmen	Técnico/a Administración II E.T.S.I. y Sistemas de Telecomunicación	F590039	21	Jornada partida mañana
7	5009459813 A7210	Calero Lorenzo, María Pilar	Técnico/a Administración II E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	F140026	21	Jornada partida mañana

ACCESO LIBRE

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD/CENTRO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL C.D.	JORNADA
1	4562741368 A7210	Moral Ortega, Amaya	Técnico/a Administración II E.T.S.I. Industriales	F050065	21	Jornada partida mañana
2	5112420124 A7210	España Moreiras, Paula	Técnico/a Administración II E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	F040061	21	Jornada partida mañana
3	5011431124 A7210	Pérez Senso, María del Mar	Técnico/a Administración II E.T.S. Arquitectura	F030037	21	Jornada partida mañana
4	5211583524 A7210	Burguete Ors, Laura	Técnico/a Administración II Rectorado	F900399	21	Jornada partida mañana

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en la base octava de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 8 de septiembre de 2025.—El Rector, Óscar García Suárez.

(03/15.035/25)

